

**CGT
SUPERSOL**

INFORMA

CGT DENUNCIA A CARREFOUR POR DESPIDO IMPROCEDENTE A UNA COMPAÑERA. SENTENCIA A FAVOR DE CGT.

Hola a tod@s, hoy estamos de enhorabuena y celebración tras conocer el fallo a favor de nuestra compañera Ana Luisa, al declarar el juez del Juzgado Social 5 de Madrid despido improcedente.

El 5 de octubre de 2021 la empresa procedió al despido mediante la entrega de una carta a la trabajadora en la que se le aplica un despido disciplinario por infracciones laborales de carácter muy grave.

El juicio se realizó el día 8 de febrero de 2022 y hoy hemos conocido el resultado de la sentencia tras denuncia de CGT:

Despido improcedente, es decir, readmisión a su puesto de trabajo o indemnización de la trabajadora, lo que decida ella.

Felicitamos y agradecemos siempre a nuestros servicios jurídicos por la labor de defender los derechos de l@s trabajador@s.

CGT SIEMPRE EN LA LUCHA